



ICANH



ICANH - 2026162000043201

Bogotá D.C., 10-04-2026

Señor (a)

ANÓNIMO

San Agustín, Huila

anonimo648@icanh.gov.co

Asunto: Prórroga de respuesta a la solicitud con radicado 2026184200029612 de 18 de marzo de 2026.

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) ha recibido su solicitud presentada con el radicado 2026184200029612 de 18 de marzo de 2026 cuyo asunto fue: cuyo asunto fue "PQRSDF - Denuncia".

De conformidad con el párrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, le informamos que en este momento el Instituto está revisando y analizando su solicitud, sin embargo, es necesario prorrogar el plazo inicial de respuesta de 15 días hábiles, por un término similar, es decir, otros 15 días hábiles.

Lo anterior, teniendo en cuenta la complejidad de la solicitud presentada, que implica la validación de la información asociada. Por lo tanto, el Instituto continuará con la revisión del documento y emitirá respuesta a más tardar el día 05 de mayo de 2026.

Finalmente, le invitamos a diligenciar una encuesta ingresando al siguiente enlace: <https://forms.gle/J5QJ5kMrPLDiK4KP9>, con la cual busca conocer su percepción sobre los trámites y servicios que presta la entidad.

Atentamente,

RUBIELA DUARTE RINCÓN

Grupo de Arqueología

Subdirección de Gestión del Patrimonio

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Transcribió:

Leidy Alarcón

Profesional Universitario

Grupo de Arqueología

Revisó:

Rubiela Duarte Rincón

Profesional Especializado

Grupo de Arqueología

Página | 1

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),

Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042